

EL GOBIERNO FELICITA A LAS FUERZAS DE ORDEN PUBLICO

MADRID. (De nuestra Redacción.)—A las diez de la mañana dio comienzo ayer en la sede del Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, presidido por su titular, Adolfo Suárez. A la reunión asistieron todos los miembros del Gabinete, a excepción del Vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa, teniente General Gutiérrez Mellado, quien se encuentra en Francia visitando diversas instalaciones militares.

Finalizada la reunión —cerca de las diez y media de la noche— se hizo pública una nota por la que el próximo día 22, a las siete de la tarde, y en la sede del Ministerio de Hacienda, serán convocados los medios informativos por el titular del Departamento, señor Carriles Galarraga, quien les entregará el texto completo del programa de actuación económica.

AMPLIACION DE LA REFERENCIA

El Gobierno, al constatar la eficacia demostrada por las fuerzas de Orden Público y, muy particularmente, por el Cuerpo General de Policía, en sus recientes y brillantes operaciones contra las actividades terroristas, desea expresar públicamente su reconocimiento y felicitación al Cuerpo General de Policía, a la Policía Armada y a la Guardia Civil, por tan meritorios servicios que, con el tributo de sus propias vidas, les hace acreedores al respeto y gratitud de todos los españoles.

A la hora del reconocimiento a estos ejemplares servidores del Estado, el Gobierno recuerda especialmente a los miembros de las fuerzas de Orden

Público que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber.

GOBERNACION

A iniciativa del Ministro de la Gobernación, el Consejo aprobó un real decreto por el que se crea el Consejo General de Catalunya, Consell General de Catalunya, lo que supone dotar de rango normativo esta propuesta formulada por la Comisión creada para el estudio de un régimen especial para las cuatro provincias catalanas. Se establece una Comisión Gestora compuesta por los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Barcelona, Gerona, Lé-

(por los meritorios servicios prestados en los últimos días que, con el tributo de sus propias vidas, les hace acreedores al respeto y gratitud de todos los españoles)

rida y Tarragona, que será competente para promover los acuerdos precisos en las respectivas Diputaciones para la constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Cataluña.

La aceptación de estas propuestas referidas a Cataluña lo es sin perjuicio de abordar, en profundidad y después de las próximas elecciones la cuestión regional que conduzca a la institucionalización, en pie de igualdad, de todas las regiones acogiendo propuestas análogas que aseguren, en su diversidad, un tratamiento sin privilegio alguno, para los distintos pueblos de España.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se modifica la actual distribución del producto líquido del sorteo de la Lotería Nacional de la Cruz Roja, de tal forma que la participación actual al 50 por 100 de la Dirección General de Sanidad y Cruz Roja se modifica en el sentido de fijar como cuota máxima de Sa-

nidad la cifra que a este organismo haya correspondido por tal concepto en el año 1976 y el resto, así como los incrementos que sucesivamente se produzcan, pasarán a engrosar la participación de la Cruz Roja.

Asimismo, el Consejo aprobó, a propuesta del Ministro de la Gobernación, un real decreto por el que se modifican las cuotas a satisfacer a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, cuyo aumento viene exigido por la elevación de las retribuciones de los funcionarios en un 22 por 100 para 1977 que exige nueva actualización de pensiones. En este real decreto se fija la cuota en un 49 por 100, del cual el 39 por 100 corresponde a las Corporaciones y el 9 por 100 para los funcionarios.

El Ministro de la Gobernación informó al Consejo sobre la situación de los trabajos para continuar la articulación de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, que se centran, fundamentalmente, en el des-

arrollo de las Bases relativas a la organización y régimen de municipios inferiores a cinco mil habitantes, mancomunidades, consorcios, función pública local, contratación local, cooperación del Estado a la realización de las competencias locales y colaboración de las entidades locales a la realización de servicios del Estado. Asimismo, se está ultimando la elaboración de normas de carácter adicional para resolver los problemas referentes a los interinos y contratados y la situación de los secretarios habilitados de los Municipios de menor población, así como la organización de un servicio de inspección financiera de las Corporaciones Locales, con la participación del Ministerio de Hacienda. Con relación a las Haciendas Provinciales, el Ministro de la Gobernación informó del crédito oficial previsto para compensar la menor participación de las Diputaciones en el Impuesto de Tráfico de

Empresas y la liquidación resultante para el ejercicio de 1976.

El Ministro informó, asimismo, al Consejo sobre el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Asistencia Social para 1977, que asciende a 7.950 millones de pesetas y cuya dotación ordinaria se destinará a la concesión de ayudas a minusválidos físicos y psíquicos, mediante asignaciones individuales para su atención en Centros especializados dependientes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de las Diputaciones Provinciales o de Instituciones privadas, debidamente reconocidas por los Ministerios de la Gobernación, de Educación y Ciencia o de Trabajo.

Igualmente, el Ministro de la Gobernación informó al Consejo sobre la situación sanitaria de España y las actividades de la Dirección General de Sanidad, haciendo un análisis de la situación sanitaria actual, que es satisfactoria, y de los problemas sanitarios más importantes surgidos a lo largo del año 1976, así como de las tareas de mayor interés efectuadas por la citada Dirección General en dicho año, centros nacionales dependientes del Instituto Nacional de Sanidad, actividades de la Escuela Nacional de Sanidad y sus filiales, instituciones sanitarias nacionales asistenciales y otras.

Finalmente, el Ministro de la Gobernación informó al Consejo sobre orden público, haciendo una detallada exposición de las intensas gestiones realizadas por las fuerzas de orden público en relación con los últimos actos terroristas y que permitieron la detención de los principales dirigentes del GRAPO, ocupación de importante cantidad de armas y explosivos en poder de dicha organización terrorista e intervención de dinero, útiles y efectos, así como abundante propaganda, todo lo cual ha sido objeto de las correspondientes notas hechas públicas por la Dirección General de Seguridad. También el Ministro informó ampliamente sobre los demás atentados terroristas, en cuyo esclarecimiento se trabaja con toda intensidad, dando cuenta igualmente del desarrollo y resultado de otras importantes operaciones policiales, que han permitido el descubrimiento y detención de delincuentes supestandamente relacionados con el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, tráfico ilegal de divisas y a los presuntos autores de atracos y robos perpetrados en Bancos y demás establecimientos de crédito.

HACIENDA

A propuesta del Ministro de Hacienda se aprobó el texto refundido de los impuestos integrantes de la renta de aduanas. Junto con la ley arancelaria, este nuevo texto constituirá la legislación básica de la función fiscal aduanera, a partir de la cual se desarrollarán las disposiciones de rango inferior.

Su contenido encierra una importante novedad, ya que, junto a los principios generales que informan nuestro ordenamiento jurídico tributario, recoge algunos de los elementos básicos que rigen en los sistemas aduaneros de los países miembros del Mercado Común Europeo.

A propuesta del Ministro de Hacienda se aprobó también un real decreto modificando el que actualmente regula la desgravación fiscal a la exportación. La finalidad que se persigue consiste en reducir sustancialmente

CONSEJO DE MINISTROS

CREACION DEL CONSELL GENERAL DE CATALUNYA

(que estudiará un régimen especial para las cuatro provincias)

el plazo de percepción de las desgravaciones tributarias correspondientes a las mercancías que se exporten.

El Gobierno aprobó, asimismo, el plan de dotaciones al crédito oficial en los distintos sectores por un importe total de 227.000 millones de pesetas.

OBRAS PUBLICAS

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, el Consejo adoptó un acuerdo por el que se fija

solicitudes urgentes y con medidas precipitadas, de graves repercusiones en el ordenamiento general de la Administración pública y en la misma estructura de la función docente. A la vista de la situación, que tantos perjuicios está causando a la enseñanza, el Gobierno, en servicio al interés de la educación y al interés nacional, insta a todo el profesorado en paro para que deponga de modo inmediato su actitud y restablezca el normal funcionamiento de nuestras instituciones educativas.

de regulación de la campaña de cereales y leguminosas 1977-78, así como la de granos oleaginosos.

Respecto a la primera, la excesiva dependencia de nuestra producción ganadera de los mercados exteriores de cereales-piensos ha llevado a fomentar la producción nacional de maíz y sorgo, productos en los que nuestro país es muy deficitario, y a iniciar una política de sustitución de estos productos por cebada u otros productos de origen nacional, en los que el po-

sidera conveniente la potenciación de los canales de comercialización directa entre fabricantes y productores, ya iniciada en campañas anteriores, manteniendo únicamente la indispensable intervención para garantizar la adecuada protección de productores y consumidores.

Los precios aprobados para los distintos cereales ofrecen unos incrementos sobre la campaña anterior del orden del 13 por 100, lo que ha sido posible al contener la Administración la elevación de los costes de la producción del sector mediante subvenciones, fundamentalmente a los fertilizantes y carburantes, repercutiendo tan sólo los aumentos de costes no absorbibles con incrementos de productividad, ante la necesidad de garantizar unas justas retribuciones del trabajo, de las rentas de los agricultores y de las inversiones de los cultivadores, para poder conseguir la continuidad de un nivel adecuado de producciones.

Por lo que se refiere a los granos oleaginosos, a fin de estimular la expansión de la superficie, se ha aprobado un precio del girasol grano de 21 pesetas-kilo, que supone un incremento del 13,5 por 100 sobre igual precio de la campaña precedente.

Con ello se espera conseguir un adecuado desarrollo de la producción de girasol, en particular, contribuyéndose, así, a un mejor abastecimiento nacional de mercados, tanto de aceites vegetales como de harinas proteicas.

También el Consejo de Ministros ha aprobado varias mociones del FORPPA, entre las que destaca una por la que se establecen un conjunto de medidas relativas al cultivo experimental del haba de soja, tratando de seguir mejorando los sistemas de producción de esta oleaginosa.

Finalmente, el Consejo de Ministros acordó la realización de actuaciones agrarias en la comarca norte de Cáceres, se declaró de interés nacional la transformación en regadío de la zona del río Pirón (Segovia), y, por último, se ha ampliado el plazo de actuación en la comarca de Ordenación Rural de los Valles de Benasque (Huesca).

Situación del conflicto de los PNN

- Se insta al profesorado en paro a que vuelva a la normalidad
- La Administración no puede ofrecer por el momento más concesiones de las ya propuestas

el régimen de financiación, con subvención estatal, para las obras de abastecimiento y saneamiento de la ciudad de Vitoria.

Dichas obras tienen un importe global de 2.064 millones de pesetas, y el acuerdo del Consejo va a permitir al Ayuntamiento de Vitoria iniciar las obras consideradas más urgentes. Así la estación depuradora de aguas residuales, con un coste de 368 millones, en la que la financiación estatal cubrirá el 100 por 100, y los colectores del saneamiento, por un total de 618 millones, que serán subvencionados en un 50 por 100.

EDUCACION Y CIENCIA

El Ministro de Educación y Ciencia informó al Consejo sobre la situación planteada por los profesores no numerarios y las alteraciones producidas en un sector de los centros educativos. El Gobierno estima que las medidas y las propuestas realizadas a los profesores interinos de Bachillerato señalan las máximas posibilidades actuales de concesión por parte de la Administración pública, sin que sea posible alterar en este momento el régimen de acceso a los distintos Cuerpos de la Administración. El Gobierno es consciente de los problemas que plantea la educación, pero no considera aceptable que se pueda afrontar esta situación con

TRABAJO

A propuesta del Ministro de Trabajo el Consejo aprobó un real decreto sobre reestructuración de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, por el que se ordena la dispensación y prescripción de productos farmacéuticos con la finalidad de conseguir un mejor conocimiento de su aplicación y consumo.

Previo informe y propuesta de la Comisión de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, el titular de este Departamento presentó al Gobierno, y éste dio su conformidad para su homologación, diez Convenios Colectivos de distinto ámbito, que comprenden en su campo de aplicación a más de 2.700 trabajadores.

Asimismo, se adoptó un acuerdo por el que se otorgan subvenciones para mitigar el paro obrero a 21 provincias, por un importe total de 130 millones de pesetas.

Entre otros informes de carácter laboral, presentó el de los niveles de desempleo correspondientes a la segunda quincena del mes de enero, siendo la cifra de paro registrado al término de la misma el 3,53 por 100, y la de paro estimado, el 4,31 por 100, ambos de la población activa.

AGRICULTURA

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Agricultura, ha aprobado las normas

tencial productivo español es considerablemente superior. Por lo que respecta a los cereales para consumo humano, se con-

REFERENCIA DE LO TRATADO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real decreto por el que se deroga el decreto de 10 de enero de 1958.

Real decreto por el que se aprueba la «instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón pretensado».

Real decreto por el que se proroga hasta el 7 de junio de 1977 la vigencia del Pliego General de Condiciones para la recepción de conglomomerantes hidráulicos.

Real decreto por el que se distribuye el producto del sorteo de la Lotería Nacional de la Cruz Roja.

ASUNTOS EXTERIORES

Real decreto por el que se crea en la Oficina de Interpretación de Lenguas una unidad de traducción a idiomas extranjeros, y de interpretación oral de los mismos.

Real decreto por el que se crea la Embajada de España en la URSS.

Real decreto por el que se crea la Embajada de España en la República Popular de Hungría.

Real decreto por el que se crea la Embajada de España en la República Socialista de Checoslovaquia.

Real decreto por el que se crea la Embajada de España en Fiji.

Real decreto por el que se designa Embajador de España en Fiji a don Alberto Pascual Villar, con residencia en Canberra.

Autorización para negociar un acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima entre España y Argentina.

Autorización para la firma de un acuerdo de cooperación técnica complementaria del Convenio de Cooperación Social hispano-panameño para el fortalecimiento y ampliación del Plan Nacional de Formación Profesional de Panamá.

Autorización para la firma de un acuerdo entre España y Jordania sobre transporte aéreo.

Autorización para la firma de un acuerdo complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica hispano-venezolano, para el desarrollo de un programa de Formación Profesional y protocolo anejo.

Informe general sobre política exterior.

JUSTICIA

Real decreto por el que se nombra magistrado de la sala cuarta del Tribunal Supremo a don Angel Martín del Burgo y Marchan.

Real decreto por el que se promueve a magistrado del Tribunal Supremo y se nombra presidente de la sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a don Gonzalo de la Concha Pellico.

Real decreto por el que se promueve a fiscal general del Tribunal Supremo a don Antonio González Cuéllar.

Real decreto de combinación judicial por el que, entre otros nombramientos, se designan los presidentes de sección y magistrados de la Audiencia Nacional.

Expedientes de indulto, extradición y libertad condicional.

EJERCITO

Reales decretos de personal Expediente de asunto de la competencia del Departamento.

MARINA

Real decreto por el que se nombra director del Instituto y Observatorio de Marina al capitán de navío, diplomado en Astronomía y Geofísica, don Alberto Orte Lledo.

Real decreto por el que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, pensionada, al capitán de navío don Jacinto María Garau Cabrer.

Real decreto por el que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, pensionada, al

CONSEJO DE MINISTROS

227.000 MILLONES DE DOTACION AL CREDITO OFICIAL

● Aprobado el texto refundido de los impuestos de aduanas

● Se modifica la normativa sobre desgravación fiscal a la inversión

● Reestructuración de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social

capitán de fragata, don Juan Fernando Ruiz Montero.

Informes de la competencia del Departamento.

HACIENDA

Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley de ampliación de las plantillas presupuestarias y cambio de denominación de los Cuerpos facultativos de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, y auxiliares de archivos, bibliotecas y museos.

Real decreto por el que se suspende parcialmente, por un plazo de tres meses, la aplica-

ción de compensación de gravámenes interiores a la importación de mineral de hierro y hulla coquizable.

Real decreto por el que se aprueba el texto refundido de los impuestos integrantes de la Renta de Aduanas.

Acuerdo por el que se autoriza la ampliación hasta 544 millones de pesetas, de la Póliza de Crédito de 200 millones de pesetas concertada por la Comisaría de Abastecimientos y Transportes con el Banco de España para subvencionar el precio del azúcar de producción nacional, según acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1976.

Expedientes por los que se aprueban los presupuestos para 1977 de diferentes organismos autónomos.

Expediente sobre anticipo de tesorería al Ministerio de Comercio, en concepto de subvención a la Compañía Transmediterránea.

GOBERNACION

Real decreto por el que se nombra secretario del Patronato del Fondo Nacional de Asistencia Social a don Gregorio Rubio Nombela.

Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Asistencia Social para 1977.

Acuerdo por el que se reconoce como de «utilidad pública» la entidad denominada Sociedad Musical Alcira, de Alcira (Valencia).

Acuerdo por el que se autoriza a la Sección Española del SIEM, de Madrid, para que pueda formar parte de la Sociedad Internacional para la Educación Musical, con sede en Canterbury (Nueva Zelanda), y utilizar en su denominación la alusión a dicha entidad internacional.

Informe sobre la situación de los trabajos para continuar la articulación de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local.

EDUCACION Y CIENCIA

Reales decretos por los que se crean las especialidades médicas de Nefrología y Cirugía Vasculor Periférica (Angiología).

Real decreto por el que se reconocen efectos civiles a los estudios cursados en las Secciones de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Pontificia Comillas.

Reales decretos por los que se aprueban los convenios suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Asociación Protectora de Subnormales Asprona, la Congregación de Religiosas Esclavas de la Virgen Dolorosa, la Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en general Pacys, la Junta de Promoción Educativa de Subnormales de Aranjuez y la Excma. Dipu-

tación Provincial de Valladolid, para el funcionamiento de los siguientes centros de Educación Especial: Instituto Médico Pedagógico, en Albacete capital, y varios pueblos de la provincia; Villa Santa Teresa, en Gotarrendura (Avila); Santos Niños Justo y Pastor, en Madrid; Centro de Educación Especial, en Aranjuez (Madrid), y Formación Profesional de Subnormales y Sección de Coeducación, en Valladolid-Boecillo.

TRABAJO

Real decreto sobre reestructuración de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social.

Acuerdo sobre Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo.

Acuerdo sobre subvenciones para mitigar el paro forzoso.

Informe sobre asuntos laborales y sobre niveles de desempleo.

INDUSTRIA

Acuerdos sobre precios de productos industriales.

AGRICULTURA

Real decreto que modifica el artículo tercero del Decreto 681/73, de 15 de marzo, por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario de la comarca norte de Cáceres.

Real decreto por el que se amplía el plazo de vigencia del decreto 2600/1970, de 23 de julio, por el que se declara sujeta a ordenación rural la comarca de los Valles de Benasque (Huesca).

Real decreto por el que se declara de interés nacional la transformación en regadío de la zona regable del Pirón, en la provincia de Segovia.

Moción del FORPPA sobre perfeccionamiento de la situación de trigos de la reserva nacional.

Moción del FORPPA por la que se establecen medidas para el cultivo experimental de soja en la campaña 1977/78.

Informe sobre la coyuntura agraria.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Informe sobre diversos asuntos de su competencia.

AIRE

Informe sobre la reunión de ministros de la Conferencia Espacial Europea, celebrada en París.

COMERCIO

Reales decretos de Tráfico de Perfeccionamiento Activo.

Expedientes de inversión de capital extranjero en España.

Expedientes de inversión de capital español en el extranjero.

Expediente de adquisición de una finca rústica.

Informe sobre visita a Marruecos.

Informe sobre Acuerdo de Pesca con Marruecos.

INFORMACION Y TURISMO

Informe sobre Prensa nacional y extranjera.

EL GOBIERNO FELICITA A LAS FUERZAS DE ORDEN PUBLICO

MADRID. (De nuestra Redacción.)—A las diez de la mañana dio comienzo ayer en la sede del Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, presidido por su titular, Adolfo Suárez. A la reunión asistieron todos los miembros del Gabinete, a excepción del Vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa, teniente General Gutiérrez Mellado, quien se encuentra en Francia visitando diversas instalaciones militares.

Finalizada la reunión —cerca de las diez y media de la noche— se hizo pública una nota por la que el próximo día 22, a las siete de la tarde, y en la sede del Ministerio de Hacienda, serán convocados los medios informativos por el titular del Departamento, señor Carriles Galarraga, quien les entregará el texto completo del programa de actuación económica.

AMPLIACION DE LA REFERENCIA

El Gobierno, al constatar la eficacia demostrada por las fuerzas de Orden Público y, muy particularmente, por el Cuerpo General de Policía, en sus recientes y brillantes operaciones contra las actividades terroristas, desea expresar públicamente su reconocimiento y felicitación al Cuerpo General de Policía, a la Policía Armada y a la Guardia Civil, por tan meritorios servicios que, con el tributo de sus propias vidas, les hace acreedores al respeto y gratitud de todos los españoles.

A la hora del reconocimiento a estos ejemplares servidores del Estado, el Gobierno recuerda especialmente a los miembros de las fuerzas de Orden

Público que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber.

GOBERNACION

A iniciativa del Ministro de la Gobernación, el Consejo aprobó un real decreto por el que se crea el Consejo General de Catalunya, Consell General de Catalunya, lo que supone dotar de rango normativo esta propuesta formulada por la Comisión creada para el estudio de un régimen especial para las cuatro provincias catalanas. Se establece una Comisión Gestora compuesta por los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Barcelona, Gerona, Lé-

(por los meritorios servicios prestados en los últimos días que, con el tributo de sus propias vidas, les hace acreedores al respeto y gratitud de todos los españoles)

rida y Tarragona, que será competente para promover los acuerdos precisos en las respectivas Diputaciones para la constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Cataluña.

La aceptación de estas propuestas referidas a Cataluña lo es sin perjuicio de abordar, en profundidad y después de las próximas elecciones la cuestión regional que conduzca a la institucionalización, en pie de igualdad, de todas las regiones acogiendo propuestas análogas que aseguren, en su diversidad, un tratamiento sin privilegio alguno, para los distintos pueblos de España.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se modifica la actual distribución del producto líquido del sorteo de la Lotería Nacional de la Cruz Roja, de tal forma que la participación actual al 50 por 100 de la Dirección General de Sanidad y Cruz Roja se modifica en el sentido de fijar como cuota máxima de Sa-

nidad la cifra que a este organismo haya correspondido por tal concepto en el año 1976 y el resto, así como los incrementos que sucesivamente se produzcan, pasarán a engrosar la participación de la Cruz Roja.

Asimismo, el Consejo aprobó, a propuesta del Ministro de la Gobernación, un real decreto por el que se modifican las cuotas a satisfacer a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, cuyo aumento viene exigido por la elevación de las retribuciones de los funcionarios en un 22 por 100 para 1977 que exige nueva actualización de pensiones. En este real decreto se fija la cuota en un 49 por 100, del cual el 39 por 100 corresponde a las Corporaciones y el 9 por 100 para los funcionarios.

El Ministro de la Gobernación informó al Consejo sobre la situación de los trabajos para continuar la articulación de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, que se centran, fundamentalmente, en el des-

arrollo de las Bases relativas a la organización y régimen de municipios inferiores a cinco mil habitantes, mancomunidades, consorcios, función pública local, contratación local, cooperación del Estado a la realización de las competencias locales y colaboración de las entidades locales a la realización de servicios del Estado. Asimismo, se está ultimando la elaboración de normas de carácter adicional para resolver los problemas referentes a los interinos y contratados y la situación de los secretarios habilitados de los Municipios de menor población, así como la organización de un servicio de inspección financiera de las Corporaciones Locales, con la participación del Ministerio de Hacienda. Con relación a las Haciendas Provinciales, el Ministro de la Gobernación informó del crédito oficial previsto para compensar la menor participación de las Diputaciones en el Impuesto de Tráfico de

CONSEJO DE MINISTROS

gente de Hacienda e Industria por el que se concede una subvención del orden de los 1.000 millones de pesetas para la absorción de los extracostos producidos por el incremento de los precios de los crudos petrolíferos y de los fletes durante el primer semestre del presente año 1977 para los consumos que se motiven en las provincias Canarias y en Ceuta y Melilla, evitándose con ello la elevación importante que tales aumentos hubieran producido en los productos petrolíferos consumidos en estas provincias.

VIVIENDAS SOCIALES

El ministro de la Vivienda informó al Consejo de Ministros sobre la marcha del programa de viviendas sociales.

De las 230.000 solicitudes presentadas hasta la fecha por los peticionarios han sido analizadas por el Instituto Nacional de la Vivienda 175.000 peticiones.

En los próximos días comenzarán, por el referido Instituto, a entregarse los títulos de calificación subjetiva que dan derecho a ser beneficiario de la ayuda por parte del Instituto para el pago de los créditos que se concedan para la compra de las viviendas. Concretamente, antes del mes de julio se hará entrega de 35.000 de estos títulos, y en el segundo semestre del año los 115.000 restantes, hasta completar las 150.000 calificaciones que el Ministerio programó para 1977.

En el momento actual, el Ministerio de la Vivienda tiene en fase de construcción 75.678 viviendas. Por otra parte, la iniciativa privada tiene concedidas o en fase de construcción 80.340.

La entrega de viviendas a los beneficiarios será la siguiente: 21.000 en el presente año, 70.000 en 1978 y 56.000 en 1979, sin perjuicio de que en el año 1979 se puedan entregar, además, las viviendas correspondientes al programa a iniciar en 1978.

MARCHA SATISFACTORIA

El Ministerio entiende que la marcha actual del programa puede considerarse satisfactoria, máxime siendo el año de su lanzamiento, tanto por la respuesta de la iniciativa privada como por los créditos obtenidos del sistema financiero, hasta alcanzar hasta la fecha 80.000 millones de pesetas, lo que confirma las previsiones de poder empezar a atender este año a las familias que han depositado su esperanza en este programa.

CANCELAR LA SINDICACION OBLIGATORIA

El Consejo ha prestado su conformidad a un detallado informe, presentado por el ministro de Relaciones Sindicales, relativo a la Organización Sindical, la incidencia de la libertad sindical y la conveniencia de abordar urgentemente una nueva fase para la reestructuración de aquélla.

En síntesis, el informe del ministro plantea la necesidad de cancelar la sindicación obligatoria y fijar el plazo en el que la exacción parafiscal —antigua cuota sindical— debe quedar extinguida y sustituida por la financiación directa del Estado.

La Administración Institucional de Servicios Socio Profesionales (A. I. S. S.), normalizada su situación como organismo autónomo del Estado, transferirá a éste sus actuales cometidos, mediante una Comisión de Transferencia, a la que se encomendará el rápido traspaso de las obras, servicios y determinadas funciones sindicales a los diferentes Departamentos, Organismos y Servicios de la Administración Central.

Por último se presta particular atención a los funcionarios sindicales, hoy funcionarios públicos de la A. I. S. S., cuyas situaciones quedarán garantizadas, despejando toda clase de incertidumbres, de forma que aquéllos sean definitivamente integrados en la Administración del Estado una vez extinguida la A. I. S. S.

Informe general sobre política exterior.

JUSTICIA

Real decreto por el que se nombra magistrado de la sala cuarta del Tribunal Supremo a don Angel Martín del Burgo y Marchan.

Real decreto por el que se promueve a magistrado del Tribunal Supremo y se nombra presidente de la sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a don Gonzalo de la Concha Pellico.

Real decreto por el que se promueve a fiscal general del Tribunal Supremo a don Antonio González Cuéllar.

Real decreto de combinación judicial por el que, entre otros nombramientos, se designan los presidentes de sección y magistrados de la Audiencia Nacional.

Expedientes de indulto, extradición y libertad condicional.

EJERCITO

Reales decretos de personal Expediente de asunto de la competencia del Departamento.

MARINA

Real decreto por el que se nombra director del Instituto y Observatorio de Marina al capitán de navío, diplomado en Astronomía y Geofísica, don Alberto Orte Lledo.

Real decreto por el que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, pensionada, al capitán de navío don Jacinto María Garau Cabrer.

Real decreto por el que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, pensionada, al

CONSEJO DE MINISTROS

227.000 MILLONES DE DOTACION AL CREDITO OFICIAL

● Aprobado el texto refundido de los impuestos de aduanas

● Se modifica la normativa sobre desgravación fiscal a la inversión

● Reestructuración de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social

capitán de fragata, don Juan Fernando Ruiz Montero.

Informes de la competencia del Departamento.

HACIENDA

Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley de ampliación de las plantillas presupuestarias y cambio de denominación de los Cuerpos facultativos de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, y auxiliares de archivos, bibliotecas y museos.

Real decreto por el que se suspende parcialmente, por un plazo de tres meses, la aplica-

ción de compensación de gravámenes interiores a la importación de mineral de hierro y hulla coquizable.

Real decreto por el que se aprueba el texto refundido de los impuestos integrantes de la Renta de Aduanas.

Acuerdo por el que se autoriza la ampliación hasta 544 millones de pesetas, de la Póliza de Crédito de 200 millones de pesetas concertada por la Comisaría de Abastecimientos y Transportes con el Banco de España para subvencionar el precio del azúcar de producción nacional, según acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1976.

Expedientes por los que se aprueban los presupuestos para 1977 de diferentes organismos autónomos.

Expediente sobre anticipo de tesorería al Ministerio de Comercio, en concepto de subvención a la Compañía Transmediterránea.

GOBERNACION

Real decreto por el que se nombra secretario del Patronato del Fondo Nacional de Asistencia Social a don Gregorio Rubio Nombela.

Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Asistencia Social para 1977.

Acuerdo por el que se reconoce como de «utilidad pública» la entidad denominada Sociedad Musical Alcira, de Alcira (Valencia).

Acuerdo por el que se autoriza a la Sección Española del SIEM, de Madrid, para que pueda formar parte de la Sociedad Internacional para la Educación Musical, con sede en Canterbury (Nueva Zelanda), y utilizar en su denominación la alusión a dicha entidad internacional.

Informe sobre la situación de los trabajos para continuar la articulación de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local.

EDUCACION Y CIENCIA

Reales decretos por los que se crean las especialidades médicas de Nefrología y Cirugía Vasculor Periférica (Angiología).

Real decreto por el que se reconocen efectos civiles a los estudios cursados en las Secciones de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Pontificia Comillas.

Reales decretos por los que se aprueban los convenios suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Asociación Protectora de Subnormales Asprona, la Congregación de Religiosas Esclavas de la Virgen Dolorosa, la Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en general Pacys, la Junta de Promoción Educativa de Subnormales de Aranjuez y la Excma. Dipu-

tación Provincial de Valladolid, para el funcionamiento de los siguientes centros de Educación Especial: Instituto Médico Pedagógico, en Albacete capital, y varios pueblos de la provincia; Villa Santa Teresa, en Gotarrendura (Ávila); Santos Niños Justo y Pastor, en Madrid; Centro de Educación Especial, en Aranjuez (Madrid), y Formación Profesional de Subnormales y Sección de Coeducación, en Valladolid-Boecillo.

TRABAJO

Real decreto sobre reestructuración de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social.

Acuerdo sobre Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo.

Acuerdo sobre subvenciones para mitigar el paro forzoso.

Informe sobre asuntos laborales y sobre niveles de desempleo.

INDUSTRIA

Acuerdos sobre precios de productos industriales.

AGRICULTURA

Real decreto que modifica el artículo tercero del Decreto 681/73, de 15 de marzo, por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario de la comarca norte de Cáceres.

Real decreto por el que se amplía el plazo de vigencia del decreto 2600/1970, de 23 de julio, por el que se declara sujeta a ordenación rural la comarca de los Valles de Benasque (Huesca).

Real decreto por el que se declara de interés nacional la transformación en regadío de la zona regable del Pirón, en la provincia de Segovia.

Moción del FORPPA sobre perfeccionamiento de la situación de trigos de la reserva nacional.

Moción del FORPPA por la que se establecen medidas para el cultivo experimental de soja en la campaña 1977/78.

Informe sobre la coyuntura agraria.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Informe sobre diversos asuntos de su competencia.

AIRE

Informe sobre la reunión de ministros de la Conferencia Espacial Europea, celebrada en París.

COMERCIO

Reales decretos de Tráfico de Perfeccionamiento Activo.

Expedientes de inversión de capital extranjero en España.

Expedientes de inversión de capital español en el extranjero.

Expediente de adquisición de una finca rústica.

Informe sobre visita a Marruecos.

Informe sobre Acuerdo de Pesca con Marruecos.

INFORMACION Y TURISMO

Informe sobre Prensa nacional y extranjera.

Informe sobre convalidaciones académicas a los periódicos.

VIVIENDA

Expediente de autorizaciones de cesión de suelo para centros escolares en Madrid y Córdoba.

Expediente de autorizaciones de gasto de 160 millones para adjudicación de suelo y urbanización en Madrid.

ORGANIZACION SINDICAL

Informe sobre asuntos varios de su competencia.

NOMBRAMIENTOS

EMBAJADOR DE ESPAÑA EN HONDURAS: DON JOSE DE CUADRA Y ECHAIDE.—Nacido en San Sebastián (Guipúzcoa), el 23 de octubre de 1922. Obtiene Premio Extraordinario en el Bachillerato y en la licencia-

CONSEJO DE MINISTROS

4,31 PARO ESTIMADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO

tura de Derecho. Desde 1945 es doctor en Derecho por la Universidad Complutense y profesor adjunto de Filosofía del Derecho y Derecho Natural en la citada Universidad. Ingresó en la carrera diplomática en 1950, en la que tiene, desde 1973, la categoría de ministro plenipotenciario. Ha desempeñado sucesivamente los cargos de director de Sudamérica y de director de Centroamérica y Caribe. Desde el 20 de abril de 1976 ocupa el cargo de subdirector general de Asuntos Interamericanos y de Cooperación. Miembro titular del Instituto de Cultura Hispánica desde 1962.

CAPITAN GENERAL DE BALEARES: TENIENTE GENERAL DON MANUEL NADAL ROMERO.—Nació el 16 de abril de 1913, en San Fernando (Cádiz). Ingresó en la Academia General Militar en 1929. Fue promovido al empleo de teniente de Artillería en 1933. A capitán en 1937. A comandante, en 1944. A teniente coronel, en 1957. A coronel, en 1966. Es promovido al empleo de general de brigada de Artillería en 1970. A general de división en 1973, y a teniente general, en 1976. Ha ejercido los cargos de jefe del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, jefe de Artillería de Baleares, subinspector de Tropas y Servicios de la VII Región Militar y Gobernador Militar de

la plaza y provincia de Valladolid, inspector de Artillería del Ejército, subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador Militar de Mallorca. Ejerció el profesorado en el Centro de Estudios para Jefes en la guarnición de Menorca, en el Regimiento Mixto de Artillería número 92. Tomó parte activa en la Campaña de Liberación.

TENIENTE GENERAL DON CARLOS OLIVETE SANCHEZ.—Nació el 30 de junio de 1913 en La Coruña. Ingresó en la Academia General Militar en 1929. Fue promovido a teniente de Ingenieros en 1933. A capitán, en el año 1937. A comandante, en 1943. A teniente coronel, en 1952. A coronel, en 1965. Ascendido a general de brigada de Ingenieros en 1970. Y a general de división, en 1973. Ha ejercido los mandos siguientes: jefe de Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería (Galicia número 81), jefe del Regimiento de Zapadores número 4, jefe del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, jefe de Ingenieros de la IV Región Militar y, en la actualidad, Gobernador Militar del Campo de Gibraltar. Tomó parte activa en la Campaña de Liberación. Ejerció el profesorado de los Cursos Preacadémicos para Oficiales procedentes de Suboficiales, la de profesor de estudios para jefes y oficiales de su Arma no destinados en Unidades Armadas.



PRESIDENTE DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES DE VIA ESTRECHA: DON MANUEL DE VICENTE GONZALEZ.—Nació en Madrid el 2 de diciembre del año 1935. Doctor ingeniero industrial. Durante 1962 y 1963 se dedica a estudios e implantaciones de organización industrial en distintos sectores (zapatos, papel y sus manipulados, forja, estampación y laminación). En febrero de 1964 ingresa en Renfe como ingeniero de Entrada. Ocupa los cargos de ingeniero jefe de División, jefe adjunto de Departamento y subdirector de la Tercera Zona (Andalucía). En abril de 1970 es nombrado director general del Complejo y

de la Promoción Urbanística y Turística de Maspalomas (Gran Canaria), cargo que ocupa hasta el verano de 1975. Ha sido consejero de Administración de distintas sociedades, principalmente en constructoras, inmobiliarias y en industrias auxiliares de la construcción. Está especializado en los aspectos económicos de los transportes, urbanismo y del sector inmobiliario.



INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS: DON ROMAN MORENO PEREZ.—Natural de Tuy (Pontevedra). Licenciado en Ciencias Políticas y periodista. Funcionario técnico dependiente de la Presidencia del Gobierno y técnico de Información Diplomática. Hasta el pasado mes de julio fue subdirector general, jefe del Gabinete de Prensa del Ministerio de Educación y Ciencia. Ha desempeñado las jefaturas de Difusión Informativa, Documentación y Traducciones de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y ha sido agregado de Información y Prensa en la Embajada de España en Lima.

INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS: DON FERNANDO RAMOS PASALODOS.—Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, alcanzando el doctorado en la Universidad de Madrid. Ingresó, por oposición, en los Cuerpos de Jueces Comarcales, secretario judicial y a la carrera judicial. Ha desarrollado distintas actividades en relación con la Obra de Protección de Menores, pasando más tarde a desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 30 y 18 de Madrid, así como magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial. Es autor de diferentes conferencias y trabajos monográficos de especialidad jurídica.